



GOBIERNO DE CHILE
INIA

INFORMATIVO INIA RAIHUÉN

28

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS
MINISTERIO DE AGRICULTURA

CERTIFICACIÓN DE UN VIÑEDO ORGÁNICO

Oscar Astudillo, Irina Díaz y Ernesto Labra
oastudillo@inia.cl

GESTIÓN DE LA CERTIFICACIÓN ORGÁNICA

La agricultura orgánica se puede definir como un conjunto de técnicas certificables, que contribuyen a la conservación de los recursos naturales.

El proceso de certificación corresponde al "Procedimiento mediante el cual se garantiza que un determinado producto animal o vegetal, además de los equipos y el proceso de producción, cumplen con las normas de un organismo regulador orgánico, sin dañar el medio ambiente".

De esta forma se puede definir la certificación de productos orgánicos como la manera en la que un productor agropecuario, puede asegurar a quienes compran sus productos, que éstos son producidos bajo normas de producción orgánica reconocidas, tanto en el ámbito nacional como internacional. Este proceso marca la diferencia entre la comercialización de un producto orgánico y un producto cultivado en forma convencional (foto N° 1).



Foto N° 1: Predio bajo programa de Certificación

El proceso de certificación consta de varias etapas previas:

I. Cumplimiento de las normas de producción orgánica.

Si se cumplen desde un principio las normas de producción orgánica, auditadas por un ente certificador, las posibilidades de aceptación de la certificación son mayores.

Se debe contactar previamente a la certificadora y exponer el caso; explicar claramente cómo se ha venido manejando el campo desde el inicio del programa orgánico; manejo técnico y pruebas documentales que se tienen. El auditor realiza entonces un diagnóstico.

II. Necesidad de la certificación para la comercialización.

Si se quiere exportar o vender sus productos fuera de su campo, como por ejemplo en ferias (nacionales o internacionales), supermercados, tiendas especializadas orgánica o a distribuidores de productos orgánicos, probablemente va a necesitar la certificación orgánica.

También actualmente para exportar los productos orgánicos se debe contar con certificación orgánica que demuestre a las autoridades del país importador, o a los propios compradores, el cumplimiento de las normas de producción orgánica respectivas.

III. Justificar económicamente el costo de certificación.

En muchos casos los precios para los productos orgánicos, en términos globales, son mayores que para productos convencionales, pagando así los costos de la certificación. En otros casos, el mercado requiere que cierto tipo de producto sea orgánico para poder acceder a cierto nicho de mercado.

Etapas en el proceso de Certificación:

Las etapas del proceso de certificación (Esquema 1) son descritas a continuación:

● Etapa 1 Proceso de transición - conversión.

La transición es un periodo de tiempo que pasa la unidad productiva, desde que se instaure el sistema de producción orgánico hasta lograr la certificación (sello orgánico). Esta es la base para que los pasos siguientes se den de manera exitosa. En resumen, el manejo de un predio en transición debe ser igual al de uno bajo certificación orgánica.

● Etapa 2 Contactar la Entidad Certificadora.

Se debe explicar a la certificadora detalladamente, cómo y desde cuándo se ha trabajado orgánicamente. De esta manera la certificadora le podrá aconsejar si es conveniente que usted siga con el proceso de certificación o incorpore alguna práctica complementaria antes de realizar la solicitud formal de certificación.

Se recomienda visitar las oficinas de la certificadora para aclarar directamente todos los pormenores de la actividad que se desea certificar.

Un predio puede ser orgánico y sin embargo no ser certificable, si no cuenta con la debida documentación que respalde las prácticas agronómicas realizadas en el huerto y establecidas en un programa de manejo orgánico.

● Etapa 3. Leer y entender la información entregada por la entidad certificadora.

La certificadora le entregará algunos documentos que conforman el "Paquete de Certificación" los cuáles deberá leer y estudiar detenidamente. Como un ejemplo

CERTIFICACIÓN DE VIÑEDO ORGÁNICO

de entenderlas, se encontrará que existen algunos productos sintéticos que no son prohibidos completamente, y otros de origen natural que sí lo están.

Normalmente, los documentos que las certificadoras le entrega al productor son:

- El manual de normas y procedimientos de la certificadora.
- La solicitud de certificación (formulario).
- Declaración jurada del productor, donde acredite la legitimidad de la información.
- Materiales de apoyo (información complementaria).

revisará la información enviada y asignará un inspector para llevar a cabo la visita de inspección de la unidad productiva.

El proceso de Inspección, visita del inspector y certificado.

La inspección es una visita que hace un inspector al predio, con el fin de verificar la información enviada en la solicitud respectiva, además, inspecciona detalladamente el campo para comparar las prácticas con las normas de producción respectivas.

¿Qué se inspecciona?

- Que la información que el productor llenó en la solicitud de certificación esté acorde con lo encontrado en el predio.
- La información básica del campo: Manejo de la fertilidad, conservación del suelo y condición de los cultivos establecidos en el predio, lo que corresponde al plan de manejo.
- El origen, estado y cantidad de la semilla/plantas, almácigo o el material de siembra utilizado en el predio para establecer la plantación.
- Manejo de plagas y enfermedades.
- Origen de fuentes de agua y riego.
- Actividades en los campos vecinos.

● El inspector revisa las actividades de cosecha y condiciones de almacenamiento y post cosecha

● Se inspecciona la documentación de las ventas del producto.

● El inspector evalúa el riesgo de contaminación del suelo, del producto o de las aguas mediante la toma de muestras.

Después de la auditoria, se procede a elaborar un informe de lo observado en el predio. En éste, el inspector describe cómo es el manejo agronómico/administrativo del predio en cada uno de los puntos citados.

El inspector entrega el informe directamente a la certificadora, donde es revisado por un comité especializado.

Dentro de la certificadora existe el Comité de Certificación, que es un grupo de personas que conocen las normas de producción y colaboran con la certificadora, son ellas las encargadas de decidir si el predio que solicitó la certificación tendrá o no la certificación aprobada. Este comité también da recomendaciones que deben ser acatadas.

Si se cumple con las normas de producción, el Comité de Certificación procederá a dar el visto bueno para emitir el Certificado Orgánico. El certificado orgánico tiene normalmente validez por un año, y puede incluir todos los cultivos que hasta el momento de la inspección se encuentren presentes (Foto N° 2).

2

Etapa 4. Llenado de la solicitud de certificación y la declaración jurada del productor.

Una vez leída la información, y si se considera que el productor está de acuerdo con dichas normas, se procede a llenar la solicitud de certificación y posteriormente esta es enviada a la entidad.

Etapa 5. Envío del formulario de solicitud de certificación y declaración jurada del productor.

Al enviar el formulario solicitando la certificación, se debe verificar que toda la información este completa. La certificadora



Esquema N° 1 Etapas del proceso de certificación



Foto N° 2. Viñedo Certificado